

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	OC03-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.017.837-4
CONTRATISTA:	JADER ANDRES MEJIA TORRES - NIT / CC 98.705.051
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO
PLAZO:	DOS DIAS (02)
VALOR:	(\$1.796.000) UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
FECHA DE INICIO:	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores DEIBI ANDREA MONTOYA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 43.115.675, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa LICEO ANTIOQUEÑO del Municipio de Bello y el (la) señor (a) JADER ANDRES MEJIA TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.705.051, actuando en nombre propio, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN		
	SI	N/A
Aprobación de la garantía.		X
Registro Presupuestal	X	
Afiliación a ARL	X	

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
1. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
2. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

	Municipio De Bello		CÓDIGO: FGA.
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO		Versión: 1
	NIT. 811.017.837-4		Fecha: 28/12/10

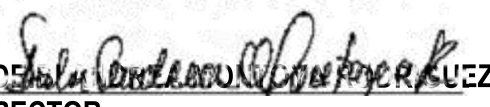
3. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: andresemanol@gmail.com

Supervisor: rectoria@licant.edu.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 29 de enero de 2026 por quienes en ella intervinieron:


JADER ANDRES MEJIA TORRES
RECTOR
I. E. LICEO ANTIOQUEÑO
Contratante


JADER ANDRES MEJIA TORRES
Contratista